I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Designese docente para labores de reemplazo. -

U 4 ENF. 2023

LOTA.

DECRETO N° 33 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, doña Nachmia Aracena Martínez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MARIA ELENA CALZADILLA CARTES.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Valle Colcura F-687.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente Diferencial.

JORNADA

: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.

DESDE

: 22 de noviembre de 2022.

HASTA

: 21 de diciembre de 2022.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Nachmia Aracena Martínez,

CALIDAD

SECRETARIO

A.F.P. - SALUD

: Reemplazo.

: 2543

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.